



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 078 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

26 FEB. 2010

VISTO: El Informe N° 027-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Provéído N° 172-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 001-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/atd, el Informe N° 059-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/atd, el Oficio N° 215-2009-MDL/H y demás documentación adjunta en diecisiete (17) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe N° 027-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 001-2010/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/atd y el Informe N° 059-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/atd, informa que la obra "Ampliación de Aulas en el Colegio Estatal Mixto César Vallejo de Locroja – Provincia de Churcampá, cuya ejecución estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de Locroja, ha sido concluida en el año 2005;

Que, asimismo al haberse efectuado las notificaciones correspondientes a la Municipalidad Distrital de Locroja, se ha determinado que la referida obra cumple con la condición de no contar con suficiente documentación sustentatoria de gasto, en los supuestos señalados en el Item VI referido a la Mecánica Operativa, numeral 6.2, literal b), b.1) y b.2) de la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL: Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de las Obras de Infraestructura y Otros Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 287-2009/GOB.REG.HVCA/GGR y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional N° 392-2009/GOB.REG.HVCA/GGR, por lo que deviene pertinente autorizar el inicio de la liquidación de oficio;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

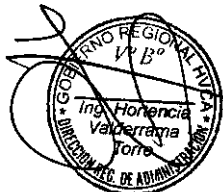
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional, proceda con el inicio de la Liquidación de Oficio de la Obra "**Ampliación de Aulas en el Colegio Estatal Mixto César Vallejo de Locroja – Provincia de Churcampá**", en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL: Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de las Obras de Infraestructura y Otros Proyectos de Inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Huancavelica", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL